



\*202530638740\*

Fecha Radicado: 2025-12-30 15:17:40



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 30 de diciembre de 2025

Señor

**DIEGO ECHEVERRI**

Teléfono: 3136413928

Correo electrónico: [diegoecheverrit@hotmail.com](mailto:diegoecheverrit@hotmail.com)

Medellín

**Asunto:** Respuesta a petición presentada en la Rendición de Cuentas, realizada el día 10 de diciembre de 2025.

Respetuoso saludo,

La Secretaría de Infraestructura Física conoció su solicitud, mediante la cual se plantearon diversos interrogantes relacionados con las acciones adelantadas por esta dependencia. En atención a lo anterior, y en el marco de las competencias asignadas, nos permitimos dar respuesta de manera clara y detallada a cada uno de los puntos expuestos.

**Pregunta:** *“Los paraderos de buses en gran parte de la ciudad están en pésimas condiciones de infraestructura (techo acrílico. Basureros. Silla de espera. Tablero de comunicación).... Durante el primer mandato de su alcaldía esto se implementó pero se acabó y esto es una imagen de ciudad.... Tener presente esta solución”.*

**Respuesta:** En atención a lo solicitado, es pertinente informar que actualmente se encuentra vigente un contrato interadministrativo suscrito con la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, cuyo objeto comprende el mantenimiento, conservación y mejoramiento del sistema de paraderos públicos, así como del amoblamiento urbano asociado. En desarrollo de dicho contrato, se ejecutan de manera continua y programada labores de mantenimiento preventivo y correctivo, orientadas a garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y servicio para los usuarios del transporte público.

Ahora bien, resulta necesario precisar que, contrario a lo afirmado en la petición, durante la vigencia 2024 se adelantaron intervenciones de mantenimiento correctivo en la mayoría de los paraderos públicos de la ciudad, y que, durante el año 2025, se incrementaron de manera significativa las acciones de



\*202530638740\*

Fecha Radicado: 2025-12-30 15:17:40



Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

mantenimiento preventivo y correctivo, lo cual ha permitido mejorar sustancialmente el estado general de esta infraestructura.

Como resultado de estas acciones, a diciembre de 2025 se encuentran en operación 743 paraderos, de un total de 795 existentes en la ciudad, lo que evidencia un alto nivel de cobertura funcional del sistema. Para alcanzar este resultado, se llevaron a cabo múltiples actividades técnicas, entre las cuales se destacan la corrección y ajuste de estructuras, el reemplazo de techo cubiertas, bancas, paneles publicitarios y otros elementos deteriorados, así como intervenciones específicas orientadas a restablecer la funcionalidad de los paraderos afectados.

De manera complementaria, se ha venido trabajando en la recuperación de paraderos que presentaban deterioro como consecuencia de actos de vandalismo o de afectaciones externas, tales como colisiones vehiculares u otras situaciones ajenas al uso ordinario de la infraestructura. Estas intervenciones han requerido evaluaciones técnicas particulares y gestiones adicionales para su reposición o rehabilitación.

Asimismo, se informa que la Secretaría de Infraestructura Física tiene previsto fortalecer y ampliar estas acciones de mantenimiento durante la vigencia 2026, con el propósito de continuar mejorando las condiciones del sistema de paraderos y atender de manera progresiva aquellos puntos que, por su nivel de afectación o recurrencia de daños, requieran intervenciones adicionales.

Finalmente, se precisa que la información aportada por usted será tenida en cuenta dentro de los procesos de seguimiento técnico, en el marco de la planeación operativa del contrato.

**Pregunta:** *“No menciona en esta Rendición de Cuentas sobre terminar lo poco que falta para activar el tramo faltante de METROPLUS, entre la 12 sur a guayabal, para empatar a el tramo ya listo en parque las Chimeneas... Más de 15 años sin darle continuidad a este gran proyecto en la comuna Guayabal... por favor tener presente este proyecto que es muy visible para toda la comunidad”*

**Respuesta:** Desde la Secretaría de Infraestructura Física, se pone de presente que, se continúa trabajando y adelantando gestiones administrativas, técnicas, jurídicas y financieras, para conseguir la puesta en marcha del sistema de transporte en el sur del Valle de Aburrá, para ello se realizó la adición No.21, al



\*202530638740\*

Fecha Radicado: 2025-12-30 15:17:40



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Convenio Interadministrativo 01 de 2005 cuyo objeto es “Administración Delegada por parte de Metroplús S.A. de los recursos que aportan los Municipios De Envigado, Itagüí y Medellín a partir de la Constitución de la Empresa Metroplús S.A., Para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de Mediana Capacidad en el Corredor Troncal De Medellín y el corredor Pretroncal para los Municipios de Envigado, Itagüí y Medellín “Metropolitano Sur”, por un valor de VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M.L (\$26.649.092.261 M/L).

De acuerdo con lo anterior y atendiendo su solicitud, se informa que, en el marco y desarrollo del convenio, La empresa Metroplús S.A., como ente gestor del proyecto se encuentra ejecutando el proyecto, mediante los contratos derivados No. 32 y No. 34, dichos contratos están avanzando y dentro de su alcance se incluye lo siguiente:

1. Estudios y diseños de once (11) estaciones ubicadas en el corredor de la avenida guayabal.
2. Construcción de estaciones en el corredor de la Avenida Guayabal y en la Pretroncal del Sur, en donde el número de estaciones a ejecutar estará, determinado por la disponibilidad de recursos y la viabilidad técnica.

Adicionalmente, Metroplús se encuentra adelantando estudio de movilidad con la finalidad de articular el sistema de transporte masivo por el corredor Avenida el Poblado y evaluar el impacto e incidencia de la puesta en marcha de una futura operación.

**Pregunta:** “Menciona muchas obras hacia el norte de Medellín y poco hacia el sur... Falta acabar la modernización vial en el sur... Lo que realizaron ampliación de las 9 sur hacia Rodeo alto... Faltan unos picos retoques y una vía qué llegue hacia el sector de GUAYABALIAS y las Villas... Por favor falta poco para unir al resto de Medellín pues parece más de Itagüí.”

**Respuesta:** Actualmente el Distrito de Medellín tiene contemplado la ejecución de las siguientes obras de infraestructura vial en el sur de la Ciudad a ser desarrolladas o a iniciar ejecución entre los años 2026 y 2027:

- Conexión vial carrera 43B entre calles 1 Sur y 1 A Sur
- Mejoramiento vial la Limona, carreras 54E y 55 entre la quebrada la Limona y la I.E. Ángela Restrepo Moreno
- Intercambio vial de la Avenida 80 con carrera 70



\*202530638740\*

Fecha Radicado: 2025-12-30 15:17:40



Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Conexión vial carrera 83 entre calles 7 y 15
- Intercambio vial de Linares, carrera 29 entre calles 4 y 3
- Intercambio vial de la Avenida 34 con González, carrera 35 con calle 5 Sur

La administración distrital reafirma su compromiso con el uso responsable de los recursos públicos y con el bienestar general de la comunidad, trabajando de manera constante para atender las necesidades prioritarias del Distrito y fortalecer la confianza entre la institucionalidad y los ciudadanos.

Cordialmente,

FERNANDO ALBERTO RESTREPO AGUIRRE  
SUBSECRETARIO DE DESPACHO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Proyectó	Revisó	Aprobó
Luisa Fernanda Bedoya Rojas Apoyo Técnico	Mateo Giraldo Agudelo Abogado Contratista	Daniel Pérez Patiño Director Técnico
Jorsay Rodríguez Cuello Apoyo Técnico	Carlos Alberto Lizcano Rendón Abogado Apoyo al Despacho	
Johana Gutiérrez Marín Abogada Contratista	Alejandro Morales Moncada Abogado Apoyo al Despacho	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se da traslado para firma.

Página 4 de 4